

Rendición de Cuentas 2021

Introducción

Transcurridos más de dos años de esta administración y decretado el fin de la pandemia, el Poder Ejecutivo presenta la Rendición de Cuentas 2021 en un escenario en que comienza a aumentar el descontento y la presión social para que se produzcan avances en el plan de gobierno y se cumpla con los compromisos asumidos.

Hay una enorme distancia entre el país que pinta la ministra de Economía en su conferencia de prensa y lo que siente la gente. El gobierno, con un discurso autocomplaciente, se vanagloria haciendo alarde de un conjunto de indicadores relacionados al crecimiento económico, como si estos fueran sinónimos -por sí mismos- de mejoras en el bienestar de la población.

La percepción de los uruguayos es que la situación actual es cada vez más complicada:

- El 51% de la población opina que la situación actual del país es “mala” o “muy mala” (FACTUM, jun-22)
- El 63% de la población cree que “hay mucha gente pasando hambre” en Uruguay (USINA, jun-22)
- 55% cree que hay carestía en Uruguay (USINA, may-22)

Los indicadores económicos van en el mismo sentido:

- Caen salarios y jubilaciones: 4,1% y 2,7% respectivamente en mayo respecto a los niveles promedio de 2019.
- Cae el consumo (en cantidades): 5% en el acumulado enero-mayo de 2022 respecto a igual período del año anterior. Para adquirir un 5% menos de productos, los hogares tuvieron que gastar un 5% más de recursos, puesto que se enfrentaron a precios 10% superiores (Scanntech, may-22), empeorando el acceso a bienes básicos en los barrios más pobres

En ese contexto, el Poder Ejecutivo anuncia un aumento de gastos. Se lo exige el malestar de la población, y la presión de sus socios.

Este incremento del gasto no es tal, en tanto la nueva asignación de recursos ya la pagó la ciudadanía con los aumentos de impuestos, reducción de salarios y pasividades y aumento de tarifas que ya tuvimos, y con el achique del gasto en algunas prestaciones sociales que trajo, entre otras cosas, el cambio de criterio utilizado para ajustar la BPC.

General

- En 2020 el gobierno había sub ejecutado 300 millones de dólares en relación a su propia meta.
- Se asigna un gasto extra de 226 millones de dólares para 2023, que se destina en buena medida al pago de la recuperación salarial para los funcionarios públicos (70 millones de dólares), educación (45 millones de dólares), seguridad (27 millones de dólares), salud pública (26 millones de dólares) y otros 26 millones de dólares que se han anunciado como 'ciencia' pero cuyo destino es incierto. 12 de esos 26 millones van a promoción de la industria audiovisual, que es industria y no ciencia.
- La proyección de crecimiento del producto interno bruto (PIB) es 4,8% este año, 3% el próximo, 2,8% en 2024 y 2,5% en 2025. Considerando la caída del 6,1% en 2020 y el rebote de 4,4% en 2021, en los 5 años el incremento del PIB sería del 8,78%
Ese porcentaje, sobre un producto de 61.000 millones de dólares que tenía el país en 2019, significa un aumento de la riqueza generada de 5.350 millones de dólares. Si consideramos que, en el mejor de los casos, el salario real va a tener el mismo nivel al final del período que al comienzo del mismo, lo que tenemos es una apropiación del crecimiento por parte de algunos sectores empresariales, sin que derrame un centavo. El economista de CINVE Carlos Grau estima, en un artículo publicado en la diaria, que sólo en 2021 los trabajadores perdieron 800 millones de dólares de salario.
- Se insiste en el discurso de cumplimiento de la promesa de campaña de no aumentar impuestos. La realidad es que entre 2020 y 2021 el aumento de impuestos fue 110 millones de dólares. El cambio del criterio utilizado para actualizar las franjas del IRPF y el IASS representó cerca de 65 de los 110 millones mencionados. Otros 11 millones se recaudaron con el impuesto COVID a los salarios de los funcionarios públicos y más de 35 millones por la eliminación de dos puntos de IVA que se descontaba en las compras realizadas con medios electrónicos de pago.
- Llama la atención que, habiendo anunciado la ministra, en la conferencia de prensa el lunes, un punto adicional de crecimiento del producto, no se haya modificado la previsión de crecimiento de empleo (se mantuvo en 40.000 puestos de trabajo). Lo mismo había sucedido el año pasado en sentido inverso (ajustaron a la baja la proyección de crecimiento del Presupuesto y mantuvieron incambiada la previsión respecto a empleo). En 2021 el crecimiento del empleo no llegó a traducirse en crecimiento del ingreso de los hogares, su efecto lo cancelaron las restantes políticas
- No hay políticas ni recursos para sectores que han sido devastados por la pandemia. Para turismo, por ejemplo, hay un solo artículo (lo mismo sucedió en presupuesto y en la anterior rendición). El fondo COVID no dinamizó el mercado interno en forma suficiente. La totalidad de inversión en apoyo por transferencias

y alimentación a la población objetivo, por motivo de la emergencia sanitaria en el 2021, ascendió a 30\$ por persona por día.

- Se hace un manejo de la presentación de datos discrecional, totalmente funcional a la construcción del relato: por ejemplo, el empleo se compara con 2019, porque le da razonablemente bien. En cambio, la pobreza se compara con 2020, no compara con 2019, para evitar decir que solo se recuperó 1/3 del aumento de 2020.
- Se menciona que 35 mil personas salieron de la pobreza en 2021, pero no hay ninguna mención a las 66 mil que todavía permanecen en esa condición luego de haber caído en esa situación en 2020.
- También se hace un manejo opaco de las cifras cuando se muestra el crecimiento presupuestal del MIDES, en el que tiene un gran impacto un ajuste contable que hizo que las transferencias que pagaba el BPS sean parte del presupuesto del MIDES, cosa que no significa ningún cambio en los beneficios que recibe la población.
- Se plantea que en 2022 el empleo continúa mejorando, pero en la realidad la recuperación de puestos de trabajo se ha planchado. Se comparan los 5 primeros meses 2022 con los 5 últimos meses 2021, salteando todo rigor metodológico para obtener un resultado deseable.

Asignaciones

- Se destinan 30 millones de dólares a ANEP en 2023, para la transformación educativa planteada en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024. ANEP había solicitado 49 millones.
- No hay recursos adicionales previstos para la Universidad de la República. UdelaR ha estimado que su presupuesto real caerá 7,6% al final del período si no tiene partidas incrementales.
La universidad había pedido recursos para atender el incremento de matrícula estudiantil, el desarrollo en el interior, el Hospital de Clínicas y la construcción de nuevas sedes, además del financiamiento de más becas para estudiantes de grado y posgrado.
- Se crean tres nuevas fiscalías departamentales especializadas en violencia de género. No se crean Juzgados en la materia, solicitados por el Poder Judicial.

Recortes

- ASSE
 - Ejecución de 16 millones de dólares menos en 2021 respecto al 2020, y acumulado de 74 millones respecto a 2019
 - En 2021 la ejecución en medicamentos cayó un 31% respecto a 2020.
 - En estos datos no está el Fondo COVID, pero no debería usarse para gastos permanentes.
- ANEP

- La ejecución 2021 es 20 millones de dólares menor a la de 2020, y el acumulado de menor ejecución en 2020 y 2021 es de 137 millones de dólares
- El art. 345 asigna 1.260 millones de pesos (29 millones de dólares) para 2023 y 1.680 millones de pesos (39 millones de dólares) para 2024, por lo cual se está lejos de revertir el recorte acumulado de 137 millones mencionado.
- INAU
 - Sin incremento presupuestal.
 - Hay una devolución a Rentas Generales de \$755.218.138 sumado a los 766.218,138 de 2020 representa 37,5 millones de dólares. El argumento para la devolución en 2020 fue que los fondos se le entregaron en octubre, ya sin tiempo para ejecutarlos.
 - La menor ejecución de recursos, con 2019 como base, acumula 40 millones de dólares.
- UdelaR
 - Sin incremento presupuestal
 - La variación acumulada en la ejecución, tomando 2019 como base, es de 39 millones de dólares menos.
 - No solamente no hay incremento presupuestal, sino que se propone una disminución de recursos a través de la eliminación del adicional del Fondo de Solidaridad, que iría bajando un 25% anualmente hasta desaparecer en 2026. La Universidad recauda por ese concepto 14 millones de dólares anuales.
 - Hay una partida de 7 millones de dólares que se le asigna a la Intendencia de Paysandú para la construcción de un centro universitario. El secretario de Presidencia anunció el sábado 2 de julio la construcción de un campus de la UdelaR en Paysandú, con un costo de 20 millones de dólares. No aparecen en la Rendición los fondos para llegar a esa cifra. La UdelaR solicitó 5 millones de dólares con ese destino, que no figuran en la propuesta del Poder Ejecutivo.
- Vivienda
 - En 2021 se invirtió en vivienda 22 millones de dólares menos que en 2019, una caída superior al 7%.
 - Los recortes tienen un impacto más agudo en ciertos programas. Por ejemplo, mientras en 2019 se escrituraron cooperativas que nucleaban 1.940 viviendas, en 2021 esa cifra llegó a sólo 1.356.

Ver anexo con variación real de la ejecución presupuestal.

Otros aspectos relevantes

- Se deroga la Ley de Medios y se reestablecen normas de la dictadura

- Está en trámite parlamentario un proyecto de ley modificativo, en relación al cual la Coalición no ha logrado llegar a acuerdo.
- El argumento que se utiliza para la derogación de la ley es la declaración de inconstitucionalidad por parte de la Suprema Corte de Justicia, pero se incluyen aspectos declarados inconstitucionales (la posibilidad de que el Poder Ejecutivo determine la obligatoriedad de transmitir gratuitamente por televisión abierta otros eventos, además de los ya previstos relativos a instancias definitorias de las selecciones de fútbol y básquetbol en torneos internacionales)
- La derogación implica:
 - Eliminación de todos los artículos sobre medios públicos. No queda nada que garantice que serán diversos, plurales, etc
 - Retroceso en autonomía, porque pierde su carácter de servicio descentralizado
 - Desaparición de las campañas de bien público. Eso significa más plata para los medios
 - Eliminación de los concursos para asignación de frecuencias y retorno a la entrega discrecional
 - Eliminación del límite de concentración en TV para abonados. En TV abierta y radio se vuelve a tres, pero volviendo a considerarlo por persona física y eliminando la noción de grupo económico
 - Desaparece el porcentaje de producción nacional en TV y en radio (que funcionó, y funcionó bien)
 - Desaparece el canon que debían pagar los medios por usufructuar una frecuencia pública.
- Se incorpora el hidrógeno verde como competencia de ANCAP (compartible)
- Se prevén fondos para la construcción de un centro penitenciario en Artigas, la ampliación del de Treinta y Tres y la ampliación del Penal de Libertad (en este caso por PPP). Es la tercera versión que tenemos sobre esto (en Presupuesto se iban a financiar con la venta de inmuebles que no tenían ni inventariados ni estimados en valor, en la anterior rendición cambiaron a que se haría por fideicomiso y ahora aparecen dos presupuestadas y otra por PPP)
- No ingresó el nuevo sistema de carrera administrativa y se constata en el Informe de Vínculos de la ONSC una reducción de 4.500 empleados públicos entre enero 2020 y diciembre de 2021. La reforma de la carrera había sido anunciada en Presupuesto y comprometida para esta Rendición de Cuentas en la pasada. Tampoco se cumplieron las cuotas previstas por ley para el ingreso de personas con discapacidad (0,4% de cumplimiento), afrodescendientes (el 75% de los organismos no ingresó ninguna persona afro) y personas trans.
- Se vuelve a postergar la creación del Instituto Nacional de la Granja, esta vez hasta el 31 de diciembre de 2023. En su discurso ante la Asamblea

General a un año de asumir, Lacalle Pou resaltó que se hubiese creado, ya que era un viejo anhelo desde su época de diputado.

- Se reducen varias alícuotas de IRPF a las rentas del capital. Esa medida beneficia a quienes cobran intereses por colocaciones o tienen otros rendimientos de capital (dividendos, etc.). No se modifican las de las rentas por trabajo, que han sido modificadas en sentido inverso por el cambio en la forma de actualización de las franjas.
- Se extienden beneficios sobre las áreas rurales ocupadas por bosques naturales protectores, que quedan excluidas del área explotada y por tanto estarán exoneradas de Contribución Inmobiliaria y no pagarán Impuesto de Primaria. Es un beneficio para los propietarios de padrones rurales y un perjuicio para los gobiernos departamentales y para ANEP.
- Se incrementa la devolución del IVA del gasoil a productores ganaderos, que pasa de un tope de 0,40% de los ingresos a 0,70%. Esto se hace en un contexto de volúmenes y precios de exportación excepcionales, que hicieron que 2021 haya sido un récord histórico en exportación de carne (se vendieron más de 550.000 toneladas, unas 140.000 más que en 2020 y 100.000 más que en 2018 y 2019).

Aspectos relevantes con análisis pendiente

- Se incluyen cambios en el sistema de licencias médicas
- Militarización de la Guardia Republicana, que pasa a ser considerada una “fuerza intermedia” (esto significa que tiene competencias de seguridad interna, como tiene la Policía, y de defensa nacional, es decir, competencia militar).
- Se modifica la institucionalidad relacionada con el transporte ferroviario. Se va a un nuevo modelo de gestión, pero no conocemos el Plan, Objetivos estratégicos, metas, etc.
- Se crea la Agencia de Información y Gestión del Sistema Nacional Integrado de Salud
- Se crea una Agencia Nacional Uruguay Audiovisual (ANUA) y se elimina el Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU)
- Se crea en el Ministerio de Industria, Energía y Minería una Dirección Nacional de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
- Hay modificaciones en el Código General del Proceso y en el Código del Proceso Penal

ANEXO

VARIACIÓN ACUMULADA 2020 + 2021 RESPECTO A 2019									
EXPRESADA EN MILL. DOLARES (1)									
Inciso	TOTAL	REM.	FUNC.	INV.	TOTAL	REM.	FUNC.	INV.	
14 MVOT					-60	-1	-5	-53	
25 ANEP					-137	-139	-3	5	
26 UDELAR					-39	-21	-19	1	
27 INAU					-40	-11	-5	-25	
29 ASSE					-74	-3	-64	-7	

VARIACIÓN REAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL 2020 / 2019									
EN %					EXPRESADA EN MILL. DOLARES (1)				
Inciso	TOTAL	REM.	FUNC.	INV.	TOTAL	REM.	FUNC.	INV.	
14 MVOT	-12%	-1%	-16%	-12%	-36	0	-2	-34	
25 ANEP	-3%	-2%	-12%	1%	-59	-40	-19	1	
26 UDELA	-3%	-1%	-15%	1%	-15	-6	-9	0	
27 INAU	-5%	-4%	-1%	-71%	-19	-4	-3	-12	
29 ASSE	-3%	0%	-5%	-11%	-29	0	-26	-3	

VARIACIÓN REAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL 2021 / 2020									
EN %					EXPRESADA EN MILL. DOLARES (1)				
Inciso	TOTAL	REM.	FUNC.	INV.	TOTAL	REM.	FUNC.	INV.	
14 MVOT	5%	-5%	-8%	6%	12	-1	-1	14	
25 ANEP	-1%	-4%	25%	4%	-20	-59	36	3	
26 UDELA	-2%	-3%	-1%	1%	-10	-10	-1	0	
27 INAU	-1%	-2%	0%	-22%	-2	-2	1	-1	
29 ASSE	-2%	-1%	-3%	-5%	-16	-3	-12	-1	

VARIACIÓN REAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL 2021 / 2019									
EN %					EXPRESADA EN MILL. DOLARES (1)				
Inciso	TOTAL	REM.	FUNC.	INV.	TOTAL	REM.	FUNC.	INV.	
14 MVOT	-8%	-5%	-23%	-7%	-24	-1	-3	-20	
25 ANEP	-4%	-6%	10%	6%	-78	-99	17	4	
26 UDELA	-5%	-4%	-16%	2%	-25	-15	-10	1	
27 INAU	-5%	-5%	-1%	-77%	-21	-6	-2	-13	
29 ASSE	-4%	-1%	-8%	-16%	-45	-3	-38	-4	

(1) La variación de la ejecución expresada en dólares se calculó como la diferencia de la ejecución en términos reales a pesos de 2021 dividida por el tipo de cambio promedio de dicho año.

(2) Los datos del Mvot no están ajustados por el cambio institucional del Ministerio de Ambiente.